

COMERCIA E.INMOBILIARIA ZARA C.LTDA.

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoría Externa.Art.1 Literal C
En base a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes la Compañía no excede los
montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoría Externa.

Atentamente,



CBA Miguel Vera Segovia
CONTADOR
Reg.Nº 0.7542